



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

12305

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 12 de junio de 1978

Núm. 134

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º - 1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 4.784

Ministerio del Interior

Resolución de la Dirección General de Administración Local por la que se clasifica la Secretaría del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 187 y concordantes del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, según han quedado afectadas por el Decreto 687 de 1975, de 21 de marzo, oída la Corporación y vistos los informes reglamentarios,

Esta Dirección General ha resuelto clasificar la Secretaría del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza) en categoría segunda, clase sexta, con sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 10.

Madrid, 3 de mayo de 1978. — El Director general, Joaquín Esteban.

(Del "B. O. E." núm. 134, de fecha 6 de junio de 1978).

SECCION CUARTA

Núm. 4.762

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Juntas mixtas de cuota proporcional de la contribución territorial rústica y pecuaria

Relación de coeficientes determinativos de los módulos aplicables en cuota proporcional de la contribución territorial rústica y pecuaria aprobados por la respectiva Junta mixta.

Los módulos se obtienen multiplicando por los coeficientes, que en cada

caso se relacionan, los tipos 'evaluatores o bases imponibles que, según cultivos o aprovechamientos y clases o especialidad y epígrafe ganadero, sirvieron de base de tributación por cuota fija de la expresada contribución en el ejercicio considerado, en la provincia de Zaragoza:

Junta mixta, ejercicio, cultivo o aprovechamiento, clase y coeficiente

Z-1-77. 1977. Huerta. Todas. 1'25.
Labor riego. Todas. 1'25.
Labor regadío con frutales. Todas. 1'33.
Frutal riego. Todas. 1'33.
Almendros. Todas. 1'25.
Frutal seco. Todas. 1'28.
Labor seco. Todas. 1'20.
Z-2-77. 1977. Olivar seco. Todas. 1'35.
Z-3-77. 1977. Olivar riego. Todas. 1'22.
Viña seco. Todas. 1'25.
Viña riego. Todas. 1'08.

Z-4-77. 1977. Pinar. Todas. 1'05.
Monte bajo. Todas. 1'28.
Matorral. Todas. 1'25.
Arboles ribera. Todas. 1'20.
Cañar, mimbreras. Todas. 1'44.
Erial pastos. Todas. 1'22.
Vedados de caza. Todas. 1'29.
Otros cultivos o aprovechamientos. Todas. 1'30.
Derechos de vuelo y sueldo. Asimilados a los cultivos matriz.

Se acuerda fijar un coeficiente corrector de 0'80 en el cultivo de labor de regadío para aplicar, sobre el coeficiente aprobado, a aquellas explotaciones sujetas a cuota proporcional afectadas por riadas del río Ebro en el mes de julio de 1977, previa acreditación de los daños en un plazo de un mes, a partir de la publicación del correspondiente anuncio de módulos aprobados en el "Boletín Oficial" de la provincia;

Junta mixta, ejercicio, clase de ganado, epígrafe y coeficiente

Z-4-77. 1977. Bovino de leche. 11. 1'30.
Bovino de carne. 13. 1'25.
Bovino de recría. 14. 1'34.
Lanar. 21 y 22. 1'30.
Cabrío. 31. 1'25.
Porcino reproducción. 41. 1'20.
Porcino recría. 42. 1.
Porcino cebo. 43. 0'90.
Avícola. 81. 1'10.
Avícola. 82. 1'15.
Avícola. 83. 1'08.
Avícola. 84. 0'85.
Colmenas. 94. 2'38.
Resto ganadería. Varios. 1.

Lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el apartado 3 del artículo 12 de la Ley 41 de 1964, de reforma tributaria; del artículo 45 del texto refundido de la contribución territorial rústica y pecuaria de 23 de julio de 1966 (Decreto 2.230 de 1966) y de la norma 30 de la Orden ministerial de Hacienda de 29 de diciembre de 1965, se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de junio de 1978. — El Secretario de las Juntas mixtas, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 4.555

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de muro en la acequia del parque del barrio de la Química (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 404.331'49.

Plazo de ejecución: Un mes, a partir de la notificación de la adjudicación definitiva.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 8.087 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 17 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.757

Nicolás Tena Tejero, con domicilio en Alfonso I, 29, ha solicitado de esta Excma. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro de vestuario con destino a personal municipal, año 1976.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.759

Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en calle Río Guadalupe, sin número, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de variante del camino de acceso al Parque Sindical, en la zona de la nueva estación elevadora del Ebro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.760

Doña Encarnación Alda Fuertes, con domicilio en calle Río Guadalupe, sin número, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de remodelación de los accesos al parque de atracciones.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.758

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de construcción de un refugio para pastores en el «Vedado de Peñafior» (segunda convocatoria).

Tipo de licitación, en baja: Pesetas 847.718'78.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir del acta de replanteo.

Verificación de pago: Mediante certificaciones.

Garantía provisional: 16.954 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina hasta las trece horas

del último día, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de pliegos, a las trece horas.

Zaragoza, 29 de mayo de 1978. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta estar enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de, referente a la contratación de, mediante

Y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 4.232

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado don Ricardo Sancho Murillo la instalación y funcionamiento de ampliación de garaje, con un motor de 0'5 CV de potencia total, sito en Barón de Warsage, número 6.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.233

Ha solicitado «Antenas Televisión Zaragoza», S. L., la instalación y funcionamiento de taller de fabricación y montaje de antenas de televisión, con ocho motores de 9'55 CV de potencia total, sito en Vidal de Canellas, 18.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.234

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida Compromiso de Caspe, números 117-119-121, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, con un motor de 1'5 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.235

Ha solicitado don Juan-José Serrano Gracia la instalación y funcionamiento de salón de juegos recreativos, con dos motores de 0'50 CV de potencia total, sito en calle Supervía, 4, 6 y 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.236

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, con dos motores de 3'41 CV de potencia total, sito en avenida Tenor Fleta, 42, bajos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.237

Ha solicitado «Manuel Salinas», S. A., la instalación y funcionamiento de fábrica de mobiliario y accesorios para baño, con treinta motores de 76 CV de potencia total, sita en carretera de Logroño, kilómetro 9'800.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.238

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, con un motor de 1'38 CV de potencia total, sitas en Nicanor Villa, número 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.239

Ha solicitado «Distribuciones Giménez y Compañía», S. A., la instalación y funcionamiento de cámaras frigoríficas para productos alimenticios, con tres motores de 3'41 CV de potencia total, sitas en calle Venecia, 25, bajos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.240

Ha solicitado don Manuel Sola Morán la instalación y funcionamiento de un depósito de 4.800 litros de capacidad para almacenamiento de propano, sito en barrio de Garrapinillos.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.241

Ha solicitado don Enrique Labarta Gracia la instalación y funcionamiento de una cinta transportadora-elevadora, con un motor de 2 CV de potencia total, sito en calle Santa Lucía, 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.242

Ha solicitado don Francisco-Javier Lafuente Quel la instalación y funcionamiento de taller de rodillos para pintar, sito en la calle Mariano Castillo, número 6, con cuatro motores de 4'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.243

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Batalla de Almanza, angular a calle Ainzón, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C de 15 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.244

Ha solicitado «Villarroya», S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C de 15 metros cúbicos de capacidad, sito en calle García Arista, angular a Sixto Celorrio.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.245

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de propietarios de la calle Miguel Servet, 164-166, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, con dos motores de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.246

Ha solicitado la Superiora del Colegio Calasanz, de las MM. Escolapias, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 13 metros cúbicos de capacidad, sito en la calle Teniente Coronel Valenzuela, 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.247

Ha solicitado don Mariano Terrén Martínez la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado, sito en paseo del General Mola, número 78.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.248

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Río Guadalope, números 7, 9 y 11, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.249

Ha solicitado don Fidel Fortea Sa-gastome la instalación y funcionamiento de taller de tallado en madera, con cuatro motores de 4 CV de potencia total, sito en calle Gabriel Gombao, número 36.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 5 de mayo de 1978. — El Alcalde, Miguel Merino.

Núm. 4.799

Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 145 de 1977 (exhorto 92 de 1978), seguido contra Alfonso Fuentes Barráu, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que se detallan a continuación:

Un despacho compuesto de: una mesa metálica con tablero de fórmica, con tres cajones al lado derecho y dos en el izquierdo, de 1'65 x 0'91 metros aproximadamente, en buen estado; una mesa auxiliar, metálica, con tablero de fórmica, de 1'20 x 0'45 metros aproximadamente, con dos patas metálicas; un sillón giratorio, metálico, con cuatro patas con ruedas, tapizado en skai color negro, y tres sillones fijos, a juego con el anterior, metálicos, tapizados en skai color negro; en 50.000 pesetas.

Una máquina de escribir, de 120 espacios, marca "Olympia", número 7-1883734; en 10.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: dos mesas metálicas y de fórmica, una de ellas con tres cajones al lado derecho y dos en el izquierdo, uno tipo archivo, de 1'10 x 0'75 metros, rectangular, y la otra con cuatro cajones al lado derecho, de 1'80 x 1 metros, de forma ovalada; dos sillas con brazos metálicos y un sillón giratorio, tapizados en skai color negro; otro sillón giratorio, con ruedas, metálico, tapizado en color verde; una mesita auxiliar, metálica, con tablero de fórmica, con dos cajones centrales, de 0'80 x 0'50 metros, y un mueble-armario, metálico, con dos puertas correderas y tablero de fórmica, de 1'80 x 0'45 x 0'97 metros; en 86.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica con tablero de fórmica, con tres cajones y bandeja en el lado derecho, y dos cajones y bandeja en el izquierdo, de 1'75 x 0'72 metros;

dos sofás de dos plazas y dos sillones, con patas metálicas, tapizados en skai marrón; una mesita centro, de 0'80 por 0'40 metros, con soporte metálico y taglero y plataforma intermedia en fórmica; un sillón giratorio, con ruedas, metálico, tapizado en skai color negro; en 60.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica y de fórmica, ovalada, con tres cajones y bandeja en el lado derecho, y dos cajones y bandeja en el lado izquierdo, de 1'85 x 1 metros; un sillón giratorio, metálico, con ruedas; dos sillas a juego, con brazos niquelados, tapizado todo en skai negro; una caja fuerte, de 1 x 0'50 metros, marca "Dople"; una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Editor 4", de 210 espacios, número 118-599557; una mesita "Involca"; un armario metálico, de dos puertas correderas, dobles, con tablero de fórmica, de 1'80 x 0'86 x 0'45 metros; en 100.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica y tablero de fórmica, ovalada, de 1'80 x 0'90 metros, con tres cajones al lado derecho y dos en el izquierdo; dos sillas con brazos metálicos, tapizadas en skai negro; un armario-archivador, metálico, con una puerta doble, de 1'80 x 0'95 x 0'45 metros; en 40.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica y en fórmica, con tablero supletorio en el lado izquierdo, y vitrina, tres cajones y bandeja en el lado derecho, de 1'85 x 0'90 metros; una mesa auxiliar, sin cajones, de 0'80 x 0'45 metros, con tablero de fórmica; un sillón giratorio, con ruedas y respaldo alto, tapizado en skai negro; cuatro sillones metálicos, tapizados en skai; una mesa con cajón central, en madera negra, de 1'30 x 0'70 metros, con cantos dorados y tallada, con laterales en redondo; una mesita centro, de fórmica, esmaltada en blanco y patas metálicas; en pesetas 65.000.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica y tablero de fórmica, de 1'50 x 0'70 metros, con tres cajones y bandeja en el lado derecho; un sofá y sillón, tapizados en skai color blanco; una silla giratoria, con ruedas, metálica, tapizada en meraklón color verde; una mesita de rincón, de palisandro y patas metálicas, de 0'60 por 0'60 metros; un armario archivador, metálico, de doble puerta, de 1'15 x 0'95 x 0'45 metros; en 60.000 pesetas.

Una máquina copiadora de planos, marca "Meteor-Sieger", modelo "Metten 51", sin número visible; en pesetas 60.000.

Una máquina manual, copiadora de letras, marca "Facit", sin número; en 12.000 pesetas.

Una mesa rectangular, metálica y de fórmica, con tres cajones en el lado derecho y dos cajones en el lado izquierdo, de 0'70 x 1'45 metros; en 5.000 pesetas.

Un archivador de planos, marca "Prenta-Pronto", de 1'25 x 0'90 metros, metálico, y un sillón con ruedas, giratorio, metálico, tapizado en skai color negro; en 25.000 pesetas.

Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", modelo "Editor 4", número E-3-541312; en 25.000 pesetas.

Un archivador metálico, "Kemen", de cinco cajones, de 1'35 x 0'40 x 0'72 metros; en 10.000 pesetas.

Un sillón giratorio, con ruedas, y dos sillas con brazos, tapizado todo en skai color negro; en 20.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olympia", de 120 espacios, número 27-241045; en 10.000 pesetas.

Dos mesas metálicas, con tablero de fórmica, sin cajones, de 2'10 x 0'57 metros; en 10.000 pesetas.

Cuatro mesas iguales, de 1'10 x 0'70 metros, con tres cajones y bandeja en el lado derecho; en 24.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Línea 88", número 1116041; en 6.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olympia", número 26552; en 16.000 pesetas.

Una máquina de contabilidad, marca "Olivetti", eléctrica, modelo "Audit 413", número 525218, con su mesa metálica; en 45.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca "Olivetti", modelo "Línea 88", número 1117117; en 6.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", número 448290; en 10.000 pesetas.

Ocho armarios archivadores, metálicos, con dos puertas correderas cada uno de ellos, marca "Penta-Selección", de 1'80 x 1 x 0'45 metros; en pesetas 80.000.

Un despacho compuesto de: una mesa metálica y tablero de fórmica, con dos cajones y bandeja en el lado derecho y tres cajones en el izquierdo, de 2 x 1 metros, ovalada, y un archivador, metálico, de 2 x 1'20 x 0'45 metros; en 45.000 pesetas.

Un despacho compuesto de: una mesa metálica y de fórmica, con dos cajones en el lado izquierdo y tres cajones en el derecho, de 1'85 x 0'95 metros; otra mesa metálica y de fórmica, con dos cajones en el lado derecho, de 1'20 x 0'50 metros; en pesetas 20.000.

Una calculadora eléctrica, marca "Olivetti", número 345693; en pesetas 10.000.

Un despacho compuesto de: una mesa metálica y de fórmica, con tres cajones y bandeja en el lado izquierdo, y dos cajones en el lado derecho, de 1'80 x 0'80 metros; un sillón giratorio, con ruedas, metálico, tapizado en skai color negro; una silla con brazos, metálica, tapizada en skai color negro, y una silla para mecanógrafa, metálica, tapizada en skai color negro; en 35.000 pesetas.

Otro despacho compuesto de: una mesa metálica y de fórmica, con dos cajones en el lado izquierdo y tres cajones en el lado derecho, de 1'80 x 0'80 metros; otra mesa metálica y de fórmica, con dos cajones en el lado derecho, de 1'20 x 0'56 metros; otra mesa auxiliar, metálica y de fórmica, con dos cajones en la parte superior central; un archivador metálico, de 1'15 x 0'45 metros aproximadamente, y tres sillas de metal, dos de ellas tapizadas en tela meraklón y la otra tapizada en skai color negro; en pesetas 40.000.

Total, 985.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Coso, 66-74, segundo, bajo la custodia de Manuel Fuentes Barráu, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo

bajo el próximo día 22 de junio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa deudora en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 6 de junio de 1978. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.787

Magistratura de Trabajo número 2

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 5.160 al 70 de 1978 (once expedientes), instados por Juan-José García Lizama y diez más, contra Juan Montañés Royo, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa Juan Montañés ("Carrocerías Baimon") en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio, que tendrá lugar el día 22 de junio de 1978, a las once horas quince minutos, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa Juan Montañés Royo ("Carrocerías Baimon") se inserta la presente cédula de citación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 2 de junio de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.795

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 5.427 de 1978, seguidos en reclamación de indemnizaciones, a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Luis Vilella Rodríguez, con fecha 10 de mayo de 1978 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Providencia. — Magistrado, señor Molíns Guerrero. — Zaragoza a 10 de

mayo de 1978. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por indemnizaciones, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra don Luis Vilella Rodríguez, registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 14 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Acútese recibo a la Delegación Provincial de Trabajo.

Remítase relación de nombres y domicilios de los demandantes para que por medio de la AISS se designe un representante de los mismos, con el que se entenderán las sucesivas diligencias que se practiquen.

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación a Luis Vilella Rodríguez.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.796

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 5.428-5.429 de 1978, seguidos en reclamación de cantidad, a instancia de José-Luis-Miguel Gracia Burillo y otro, contra José Casalod Arazo, sobre despido, con fecha 10 de mayo se ha dictado la siguiente

"Providencia. — Magistrado, señor Molíns Guerrero. — Zaragoza a 10 de mayo de 1978. — Dada cuenta, por recibida la anterior demanda, en reclamación por despido, formulada a instancia de José-Miguel Gracia Burillo y otro, contra José Casalod Arazo, registrense y fórmense autos.

Se señala el próximo día 13 de junio de 1978, a las once treinta horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Acumúlese la demanda presentada. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí".

Y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a José Casalod Arazo.

Dado en Zaragoza a 2 de junio de 1978. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 4.780

B O R J A

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia subasta para el aprovechamiento de caza en el coto local Z-20.004, del que es titular este Muy Ilustre Ayuntamiento.

Objeto de contrato. — La adjudicación de aprovechamiento de la caza del coto local expresado.

Duración del contrato. — El aprovechamiento de la caza dará comienzo el 1.º de octubre de 1978 y finalizará el 31 de julio de 1984.

Tipo de licitación. — El tipo de licitación, en alza, será de 278.600 pesetas por el primer año. En los años sucesivos se incrementará el precio de adjudicación que resulte de la subasta en un 5 por 100 anual acumulativo.

Forma de pago. — La primera anualidad, dentro de los diez días siguientes a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. Las siguientes anualidades, del 1 al 10 de marzo de cada año.

Garantías provisional y definitiva. — Garantía provisional, 5.572 pesetas. La definitiva, el 4 por 100 del remate que resulte.

Gastos. — Todos de cuenta del adjudicatario.

Proposiciones. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de diez a catorce, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en la subasta de adjudicación del aprovechamiento de la caza en el coto local Z-20.004".

Dichas proposiciones, acompañadas por separado del documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del mentado Reglamento, serán suscritas por el propio licitador, o persona que legalmente le represente por medio de poder, que será bastantado por Letrado y extendida en papel del timbre correspondiente, ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Subasta. — La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de sesiones de la Casa Consistorial habilitada (parque de San Francisco, número 2, segundo), a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Otras condiciones. — Las demás se encuentran en el pliego de condiciones que ha de regir esta subasta (el cual fue ya expuesto al público en trámite previo y separado) y que se halla de manifiesto en esta Casa Consistorial.

Borja, 2 de junio de 1978. — El Alcalde, Juan-María de Ojeda.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, vecino de, con domicilio en calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número, de fecha, referente a la subasta pública para la contratación del aprovechamiento del coto de caza matrícula Z-20.004, en el término municipal de Borja, ofrece la cantidad de pesetas (en letra), por la adjudicación del mismo, para cada una de las seis anualidades, con el aumento acumulado desde la segunda anualidad en el porcentaje del 5 %, obligándose a cumplir las condiciones aprobadas por la Corporación a tal fin, que declara conocer, así como las demás que sean de aplicación en la subasta.

(Fecha y firma del titular)

Núm. 4.782

EL BURGO DE EBRO

Subasta de pastos

Previo acuerdo del Ayuntamiento se anuncian subastas públicas para la contratación del arriendo de los pastos de las mejanas de «El Mojón» y de «La Noria», propiedad de esta Corporación municipal, para el año 1978-79, con arreglo a los pliegos de condiciones aprobados al efecto.

Dichos pliegos de condiciones se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de ocho días a efectos de reclamación.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas las que se presenten, se celebrarán las subastas públicas el día 24 de junio próximo, a las trece horas.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse hasta el día 23 de junio y hora de las trece.

Caso de resultar desiertas cualesquiera de estas subastas se celebrarán unas segundas, en el mismo día y una hora después de la primera, con los mismos tipos y condiciones y en el mismo local.

El Burgo de Ebro, 5 de junio de 1978. — El Alcalde, Damián Gracia.

Núm. 4.774

I L L U E C A

Aprobados por el Ayuntamiento en Pleno los padrones y listas cobratorias que seguidamente se relacionan para el ejercicio de 1978, se anuncia que dicho acuerdo, con todos sus antecedentes, permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos promover las reclamaciones que estimen oportunas.

Relación a la que se alude:
Prestación personal.
Inspección de calderas y motores.
Desagüe de canalones.
Balcones y miradores.
Escaparates y muestras.
Letreros.

Illueca, 2 de junio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.781

MESONES DE ISUELA

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a fin de oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta de los aprovechamientos de pastos de los montes municipales propiedad de este Ayuntamiento, divididos en ocho cuarteles, bajo el tipo de tasación de pesetas 370.000, para el año 1978-79.

El disfrute del aprovechamiento será desde el día 11 de junio de 1978 al 10 de junio de 1979.

De no presentarse reclamaciones y, en su caso, resueltas, los pliegos para tomar parte en la subasta deberán presentarse, debidamente reintegrados con póliza del Estado de 6 pesetas y otra de 6 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de Administración Local, redactados con arreglo al modelo que figura en el pliego de condiciones, durante los días y horas hábiles, hasta diez minutos antes de la hora señalada para la subasta, que se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas de su mañana, una vez transcurridos dos días en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en esta subasta quedara alguno de los cuarteles sin subastar, o sin adjudicar, se celebrará segunda subasta a los tres días de la primera, a la misma hora, en el mismo local y bajo el mismo tipo de tasación y condiciones que sirvieron de base para la primera, admitiéndose proposiciones hasta diez minutos antes de la subasta.

Mesones de Isuela a 2 de junio de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 4.766

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 330 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de Federico Vicente Comenge, contra Vicente Berdié Bueno, vecino de Utebo, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una taladradora marca «Ibarni», con motor; en 45.000 pesetas.

2. Una tronzadora de hierro, marca «Tejero», con motor; en 60.000 pesetas.

Total, 105.000 pesetas.
Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 4.764

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber a doña María-Julia Valdovinos Villacampa que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen con el número 765 de 1977, a instancia de don Crescencio Carnicer Gracia, contra la misma, sobre reclamación de pesetas 110.000 de principal, intereses, costas y gastos, por providencia de fecha 27 de febrero del año actual se acordó la mejora de embargo para garantizar la suma reclamada, y por diligencia de fecha 30 de mayo actual, a instancia de la representación de la parte actora, a tales fines, le fue embargado lo siguiente:

La parte proporcional del sueldo y demás emolumentos que percibe como Profesora del Ministerio de Educación y Ciencia.

La parte legal del sueldo y demás emolumentos que percibe como Profesora del colegio «San Bruno», de esta ciudad.

El automóvil «Simca 1000», matrícula SS-1664-A.

Y para su conocimiento y efectos procedentes se libra la presente en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.765

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hace saber a don José Moros Tejero y doña Francisca Blanc Mas que en la pieza separada de embargo preventivo acordado en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 372 de 1978, que se siguen en este Juzgado a instancia del «Banco Guipuzcoano», S. A., contra los mismos, sobre reclamación de cantidad (379.485'54 pesetas), por diligencia de fecha 30 de mayo pasado, y para garantizar la suma reclamada, a instancia de la parte actora, les fue embargado lo siguiente:

El crédito que ostenta el demandado don José Moros Tejero, contra los

cónyuges don Félix Marugán Antorán y doña Ester Saura Escuer, por la venta a los mismos de un chalet sito en la urbanización «Fuentes Claras», en el paseo del Canal, de esta ciudad.

Y para su conocimiento y efectos procedentes se libra la presente en Zaragoza a primero de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.742

JUZGADO NUM. 1. — PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Pamplona;

Hace saber: Que a las doce horas del día 3 de julio próximo tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez, la venta en pública subasta de los siguientes bienes, sitios en jurisdicción de Zaragoza:

1. Finca número 5.925, urbana número 67. Piso noveno, letra G, en la planta novena superior de la escalera letra B, de unos 68'19 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación en los demás elementos comunes de la casa señalada con el número 8 de la calle Manuel Lasala, y calle de La Ripa, ambas angulares a la de Cosme Blasco, de 1'08 por 100. Valorada en pesetas 900.000.

2. Finca número 5.927, urbana número 68. Piso noveno, letra H, de la novena planta superior de la escalera letra B, de unos 66'32 metros cuadrados de superficie útil. Le corresponde una cuota de participación de 1'05 % de la totalidad de los elementos comunes de la casa, con acceso principal por la calle de Manuel Lasala, 8, y por la calle de La Ripa, 7, angulares a la de Cosme Blasco. Valorada en 875.000 pesetas.

Los expresados bienes fueron embargados a don Raúl Sanz Beltrán, en juicio ejecutivo número 305-A de 1974, seguido por «Agro Industrial de Financiación», S. A., haciéndose constar:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor de la tasación que sirve de tipo a esta subasta.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

Tercero. Que no se ha suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los inmuebles que se subastan, obrando unida a los autos certificación de cargas, que podrá ser examinada por los licitadores.

Cuarto. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Daniel Mata. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 4.769

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.046 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Eduardo Molina Carrasco y a Virgilio Fernández Palomares, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado el día 21 de junio próximo y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y en calidad de lesionado y denunciado, respectivamente.

Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.770

JUZGADO NUM. 2

Don Andrés Roco Díaz, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número 2 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.715 de 1978 aparece dictada la sentencia que, copiada en lo necesario, dice:

«Sentencia. — En Zaragoza a 3 de junio de 1978. — El señor don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas, sobre daños, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; César Paumard Molina, de 54 años, casado, Médico, natural de Madrid, como denunciante; el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, como perjudicado, y Manuela Blázquez Gómez, de 37 años, casada, sus labores, natural de Miajadas (Córdoba), como denunciada, todos ellos de esta vecindad, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuela Blázquez Gómez, como autora responsable de una falta de daños, a la pena de dos días de arresto menor, indemnización al Hospital Psiquiátrico de Zaragoza en la cantidad de 100 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García». (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación en forma a la condenada expido el presente en Zaragoza a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Andrés Roco.

Núm. 4.767

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición número 48 de 1978, seguido a instancia

del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Cipriano Bri- ceño Martínez, contra don Jesús Alar- cón Serrano, se sacan a su venta en segunda pública subasta, término de ocho días y rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, los bienes rela- cionados en edicto número 3.843, in- serto en el «Boletín Oficial» de la pro- vincia número 110, de 13 de mayo de 1978, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo acto he señalado el día 27 de junio, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.768

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Zabala y Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de Za- ragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 234 de 1978, se- guidos en este Juzgado a instancia de "Pretensados Zaragoza", S. L., con- tra don Ramón Hernando Guillén y contra don Antonio Toro, sobre recla- mación de cantidad, ha recaído sen- tencia cuya parte dispositiva y fallo son del siguiente tenor:

«Sentencia. — En Zaragoza a 24 de mayo de 1978. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de esta ciu- dad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 234 de 1978, seguidos entre partes: de la una y como demandante, el Pro- curador señor Peiré, en nombre de "Pretensados Zaragoza", S. L., con do- micilio social en esta ciudad, asistida del Letrado don Roberto Gracia Es- tévez, y de la otra, como demandado, don Ramón Hernando Guillén, indus- trial y de esta vecindad, y Antonio Toro, industrial y en ignorado pa- dero, en situación procesal de rebel- día, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y esti- mando la demanda interpuesta por el Procurador señor Peiré, en nombre de "Pretensados Zaragoza", S. L., contra don Ramón Hernando Guillén y don Antonio Toro, debo condenar y conde- no al citado demandado a que abone a la actora la cantidad de 50.000 pe- setas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado, en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el ar-

tículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Se ratifica el embargo de 16 de mayo de 1978.

Así por esta mi sentencia, definiti- vamente juzgando en primera instan- cia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz». (Sellado y ru- bricado).

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Toro, cuyo paradero se ignora, expido el presente en Zaragoza a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Miguel Zabala. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.771

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secreta- rio del Juzgado de distrito número 6 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 1.261 de 1978, sobre lesiones por imprudencia, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 2 de junio de 1978. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 6 de los de esta ciu- dad, habiendo visto y oído las actua- ciones del juicio verbal de faltas, sobre lesiones por imprudencia, seguido en- tre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; perjudicada, Maureen Evans, de 17 años de edad, soltera, bailarina, natural de Liverpool y actualmente en ignorado paradero, y denunciado, José-Ignacio Martínez Bielsa, de 20 años de edad, soltero, albañil autónomo, hijo de José y de Miguela, natural y vecino de esta ca- pital, con domicilio en calle Monaste- rio de Veruela, núm. 3, primero A, y...

Fallo: Que debo condenar y conde- no al inculcado José-Ignacio Martínez Bielsa, como autor responsable de una falta por imprudencia simple, con re- sultado de lesiones, a la pena de mul- ta de 2.000 pesetas, con el arresto sus- titutorio de cuatro días caso de im- pago, represión privada, privación del permiso de conducir por tiempo de un mes, y costas del juicio.

Se reserva a Maureen Evans las acciones civiles que púderan corres- ponderle.

Para la notificación de esta resolu- ción a la perjudicada líbrese cédula al "Boletín Oficial" de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pro- nuncio, mando y firmo. — Rafael Bur- gos de Pablo». (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publi- cada fue la anterior sentencia por el señor Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — A. Cidoncha. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Maureen Evans, actualmente en ignorado paradero, expido y firmo la presente en Zaragoza a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.773

COMUNIDAD DE REGANTES DE «LOS LLANOS», DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordina- ria a todos los partícipes de la Comu- nidad de Regantes de «Los Llanos», de esta villa, de conformidad con lo dis- puesto en el artículo 45 de las Orde- nanzas y a los efectos del artículo 55, para el día 25 de junio próximo y hora de las diez, en primera convoca- toria, y caso de no haber mayoría, para las once horas del mismo día en segunda, en el salón de la oficina de Extensión Agraria (Ramón y Cajal, 26), con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si proce- de, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria y actividades desarro- lladas por el Sindicato de Riegos du- rante el año 1977.
- 3.º Lectura y aprobación, si proce- de, de las cuentas de ingresos y pagos del año 1977.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distri- bución de riegos en el corriente año.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro a 3 de junio de 1978. El Presidente, Angel Fanlo.

IMPRENTA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. Precio: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 1.500 pesetas Especial Ayuntamientos, por año 1.000 " Venta de ejemplares sueltos Número del año corriente: 8 pesetas. Número del año anterior: 15 pesetas. Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones